

ANEXO I

LIQUIDACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	FECHA	TARIFA	EUROS
FERNANDEZ REINOSO, DANIEL	MONTEMAYOR .23	29620TORREMOLI	M/03/23936	11/12/03	CS	60,00
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	UR, VIVIENDAS MAR DE ALBORA	Melilla	M/04/08569	30/11/04	BP	518,37
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	UR, VIVIENDAS MAR DE ALBORA	Melilla	M/04/08570	30/11/04	BP	518,37
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	UR, VIVIENDAS MAR DE ALBORA	Melilla	M/04/08571	30/11/04	BA	207,64
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	UR, VIVIENDAS MAR DE ALBORA	Melilla	M/04/08572	30/11/04	BA	207,64
TORREBLANCA LOZANO, ANDRES	C/ FALANGISTA PEREZ OSES, 10	Melilla	M/04/09897	31/12/04	B1	3.164,00
LAARBI HAMMUAD, MUSTAFA	CL, JACINTO RUIZ MENDOZA, 61	Melilla	M/05/01144	07/03/05	B5	200,48
EL FATMI HAMED, KARIM	TTE. CASAÑA, PORT 17, 2º H	Melilla	M/05/01455	07/03/05	B5	394,36
LAARBI HAMMUAD, MUSTAFA	CL, JACINTO RUIZ MENDOZA, 61	Melilla	M/05/05144	27/07/05	B5	203,80
EL FATMI HAMED, KARIM	TTE. CASAÑA, PORT 17, 2º H	Melilla	M/05/05231	27/07/05	B5	142,31
PACTO TERRIT. EMPLEO (PROMESA	CL, CERVANTES, 7, BJ, IZ	Melilla	M/05/05507	05/08/05	BP	1.701,15
PACTO TERRIT. EMPLEO (PROMESA	CL, CERVANTES, 7, BJ, IZ	Melilla	M/05/07441	28/09/05	BP	1.701,15
PACTO TERRIT. EMPLEO (PROMESA	CL, CERVANTES, 7, BJ, IZ	Melilla	M/05/10497	31/12/05	BP	238,90
PICON POSTIGO, ANTONIO	AV, INFANTA CRISTINA DE ESPAÑA	Melilla	M/06/00783	15/02/06	B5	323,97
MOHAMED MOHAMED, MORAT	CL HORCAS COLORADAS C/B Nº	Melilla	M/06/00998	15/02/06	B5	292,67
PACTO TERRIT. EMPLEO (PROMESA	CL, CERVANTES, 7, BJ, IZ	Melilla	M/06/01759	15/03/06	BP	1.704,37
TABACOS DEL MEDITERRANEO S.A.	CL, NUÑEZ DE BALBOA 108, 1º	MADRID	M/06/01776	15/03/06	BP	1.458,59
CONSORCIO MELILLA PUERTO XXI	APARTADO CORREOS nº 440	Melilla	M/06/01799	15/03/06	BP	1.590,74
CONSORCIO MELILLA PUERTO XXI	APARTADO CORREOS nº 440	Melilla	M/06/01800	15/03/06	BP	1.590,74
PACTO TERRIT. EMPLEO (PROMESA	CL, CERVANTES, 7, BJ, IZ	Melilla	M/06/02971	28/04/06	BP	1.704,37
CONSORCIO MELILLA PUERTO XXI	APARTADO CORREOS nº 440	Melilla	M/06/03010	28/04/06	BP	1.590,74
CONSORCIO MELILLA PUERTO XXI	APARTADO CORREOS nº 440	Melilla	M/06/03011	28/04/06	BP	530,05
JURADO LOPEZ, DOLORES	c/ GENERAL PRIM, 7 3º D	Melilla	M/06/03062	28/04/06	BP	2.218,49
JURADO LOPEZ, DOLORES	c/ GENERAL PRIM, 7 3º D	Melilla	M/06/03063	28/04/06	BP	431,37

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIONES

1428.- Por la presente se hace saber que intentada la notificación de Liquidaciones, no se han podido practicar personalmente las que se relacionan en el Anexo I.

Por lo que se reiteran estas manifestando por medio de la presente que las personas y entidades que figuran en dicho Anexo, tienen pendiente de pago las liquidaciones que constan en el mismo.

En caso de haber disgustado de bonificación por domiciliación bancaria y no haberse producido el pago por este medio, se procederá a la facturación complementaria de dicha bonificación y, salvo indicación expresa en contrario el plazo de veinte (20) días, se interpretará como renuncia a continuar con la domiciliación de pago y la bonificación asociada.

A este respecto, el Art. 34 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, establece que el impago reiterado de! servicio prestado facultará a la Autoridad Portuaria para suspender temporalmente su prestación al deudor, previo requerimiento a éste.

Por lo que se requiere para que en el plazo improrrogable de veinte (20) días, contados a partir de la notificación del presente requerimiento, realice el pago.

En caso de ser desatendida esta obligación se procederá a la suspensión temporal de los servicios portuarios y dicha suspensión temporal se mantendrá en tanto no se efectúe el pago o garantice suficientemente la deuda que generó la propia suspensión. Todo ello sin perjuicio de las acciones que asisten a esta Autoridad Portuaria para obtener la cumplida satisfacción de la deuda.

Igualmente se comunica que, de existir impagos, esta Autoridad Portuaria solicitará la incautación de la/s garantía/s que se detalla/n en el Anexo II. Esta comunicación se realizará en cumplimiento de lo previsto en: